

Santiago, 07 de marzo de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
SEGUROS CLC S.A.
Inscrita bajo el Nº 237

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9º y 10º de la Ley Nº18.045, artículo 9º del DFL Nº251, junto con las instrucciones impartidas por vuestra Comisión para el Mercado Financiero, contenidas en la NCG Nº30 y las Circulares Nº662 y Nº991, y estando debidamente facultado por el Directorio de Seguros CLC S.A. (la Sociedad) para hacerlo, informo a Ud., como hecho esencial, lo siguiente:

En relación y conforme con lo informado a esta Comisión con fecha 16 de enero de 2025, referente a que luego del análisis a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, a esa fecha se produjo un déficit de Inversiones Representativas que ascendió a la cantidad aproximada de MM\$ 1.850, motivado por los anticipos que la Sociedad le entregó a su matriz, Clínica Las Condes S.A., por la prestación de los servicios clínicos y hospitalarios en favor de sus asegurados. Dicha comunicación fue complementada con fecha 24 de enero de 2025, oportunidad en la que se dio cuenta del compromiso de pago suscrito por nuestra matriz, pagaderos en 3 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, a contar del 31 de enero de 2025, con el que se soluciona el déficit de Inversiones Representativas.

En cumplimiento de dicho compromiso de pago, con fecha 28 de enero y 26 de febrero, ambas del año en curso, se enteró en la Sociedad por parte de la Matriz la primera y segunda de las tres cuotas comprometidas.

Si bien, luego del análisis efectuado a los estados financieros al 31 de enero de 2025, se constató que a dicho mes aún se mantiene un déficit de Inversiones Representativas por un aproximado monto de MM\$ 1.644, tal situación al 28 de febrero de 2025 se encuentra superada, dando cumplimiento así, a las medidas que se habían dispuesto para remediar dicha situación y mantener nuestro indicador de inversiones representativas en el rango que nuestra legislación dispone.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Antonio Saavedra Espinoza
Gerente General (I)
Seguros Clínica Las Condes S.A.